



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza pago de horas extras - Sr. Andrés Meiksins.

VISTO:

El dictado de la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología durante el presente año, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que durante los días de cursado de dicha especialidad, resulta necesario contar con el Servicio de Diagnóstico por Imágenes de la Facultad;

Que por ello, parte del personal del Área de Imagenología y Diagnóstico Digital, debió extender su jornada laboral fuera de su horario habitual el día 25 de octubre del corriente año.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de las tareas realizadas fuera de su horario habitual durante el día 25 de octubre del corriente año, al agente Andrés Meiksins (Leg: 35917), correspondiéndole una retribución equivalente a 2 (dos) horas extras totales.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso del gasto de las funciones previstas en el Artículo 1º, a fondos de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

